



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OFICINA DE SISTEMAS
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA 44126 CCE

1 DATOS DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SISTETRONICS		
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:	NIT: 800230829		
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA requiere renovar el parque tecnológico y dar respuesta a las necesidades de los sectores empresariales y soportar las plataformas tecnológicas de las actividades misionales de la entidad en todo el territorio nacional. Asegurando la prestación de dichos servicios, en condiciones de funcionabilidad, mediante el empleo oportuno, eficaz y eficiente de los recursos tecnológicos de última generación.</i>		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	FECHA ACTA DE INICIO:	26 de diciembre de 2019, firmada por: <ul style="list-style-type: none">El SENA: Hernán Guiovanni Rios LinaresNombre Contratista: Johnny Ramos	
	OTRO SÍ:	Incluir si tiene	
	FECHA DE TERMINACIÓN:	16/03/2020	
	NÚMERO Y APROBACIÓN DE POLIZA	N/A	
VALOR CONTRATO:	VALOR INICIAL	574.322.084.00	
	VALOR ADICION/ OTRO SI	0	
	VALOR TOTAL	574.322.084.00	
TIPO INFORME	AVANCE	Entrega 178 escaner y 181 lectores de códigos de barras	
	FINAL		
PERIODO A LEGALIZAR	PRIMER PAGO PARCIAL	FACTURA	FE-9984

1.1 Suspensiones

SUSPENSIONES DE SUSPENSIÓN:	SI ___ NO <u>X</u>	Ninguna.	
	Observaciones:	No Aplica.	

1.2 Supervisión

“La supervisión del contrato será ejercida por:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Hernán Villa Cardona
-----------------------	----------------------



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OFICINA DE SISTEMAS
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA 44126 CCE

DEPENDENCIA	Oficina de Sistemas – Dirección General
CARGO	Oficinista 03

2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Seguimiento a obligaciones del CONTRATISTA:

Obligaciones del Contratista: EL CONTRATISTA se obliga para con EL SENA, teniendo las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato.

Las obligaciones del contratista se encuentran enunciadas en el acuerdo marco CCENEG-018-1-2019

NOTAS:

1. el Supervisor deberá velar por lo normado en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 00965 de 12 de mayo 2012.
2. Manual de Supervisión e Interventoría del 25-04-2018 Versión 4 o la que modifique o reemplace.

2.1 Obligaciones (indicar todas y cada una de las actividades del contrato)

	Obligación	Actividad Realizada
1	ENTREGA DE EQUIPOS	SE HIZO ENTREGA PARCIAL DE 359 EQUIPOS

3 INFORMES DE GESTIÓN / EJECUCION DEL CONTRATISTA

Informes de gestión y reportes entregados por el Contratista para este período de supervisión fueron los siguientes:

Se hizo entrega de 178 escaner y 181 lectores de códigos de barras en 65 Centros de formación del SENA y en la Dirección General, se anexan a este informe las respectivas notas de entrada enviadas por los almacenistas de las siguientes Sedes:

REGIONAL	NOMBRE DE LA SEDE	CIUDAD	SCANNER	LECTOR COD
CESAR	Centro Agroempresarial	AGUACHICA	3	3
HUILA	Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila	GARZÓN	3	3
SANTANDER	Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes	MÁLAGA	3	3
META	Centro Agroindustrial del Meta	VILLAVICENCIO	3	3
CASANARE	Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare	YOPAL	3	3
TOLIMA	Centro Agropecuario la Granja	ESPINAL	3	3
GUAINIA	Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico	INÍRIDA	3	3
RISARALDA	Centro Atención Sector Agropecuario	PEREIRA	3	3
SANTANDER	Centro Atención Sector Agropecuario	PIEDECUUESTA	3	3
VALLE	Centro de Biotecnología Industrial	PALMIRA	3	3



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OFICINA DE SISTEMAS
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA 44126 CCE

ATLANTICO	Centro de Comercio y Servicios	BARRANQUILLA	3	3
RISARALDA	Centro de Comercio y Servicios	PEREIRA	3	3
TOLIMA	Centro de Comercio y Servicios	IBAGUÉ	3	3
CORDOBA	Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba	MONTERÍA	3	3
HUILA	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila	LA PLATA	3	3
BOYACA	Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial	DUITAMA	3	3
RISARALDA	Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial	DOS QUEBRADAS	3	3
VALLE	Centro de Diseño Tecnológico Industrial	CALI	3	3
DISTRITO CAPITAL	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	BOGOTÁ	3	3
HUILA	Centro de Formación Agroindustrial	CAMPOALEGRE	3	3
DISTRITO CAPITAL	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	BOGOTÁ	3	3
SAN ANDRES	Centro de Formación Turística, Gente de Mar y de Servicios	SAN ANDRÉS	3	3
SANTANDER	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	VELEZ	3	3
ARAUCA	Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca	ARAUCA	3	3
HUILA	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano	PITALITO	3	3
TOLIMA	Centro de Industria y Construcción	IBAGUÉ	3	3
VALLE	Centro de la Construcción	CALI	3	3
SUCRE	Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	SINCELEJO	3	3
CUNDINAMARCA	Centro de la Tecnología de Diseño y la Productividad Empresarial	GIRARDOT	3	3
ANTIOQUIA	Centro de los Recursos Naturales Renovables -La Salada	CALDAS	3	3
DISTRITO CAPITAL	Centro de Materiales y Ensayos	BOGOTÁ	3	3
CALDAS	Centro de Procesos Industriales y Construcción	MANIZALES	3	3
ANTIOQUIA	Centro de Servicios de Salud	MEDELLÍN	3	3
DISTRITO CAPITAL	Centro de Servicios Financieros	BOGOTÁ	3	3
VALLE	Centro de Tecnologías Agroindustriales	CARTAGO	3	3
DISTRITO CAPITAL	Centro de Tecnologías del Transporte	BOGOTÁ	3	3
DISTRITO CAPITAL	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera (DISTRITO CAPITAL)	SOACHA	3	3
SANTANDER	Centro Industrial de Mantenimiento Integral	GIRÓN	3	3
BOYACA	Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura	SOGAMOSO	3	3
ATLANTICO	Centro Industrial y de Aviación	BARRANQUILLA	3	3
CUNDINAMARCA	Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha	SOACHA	3	3
BOLIVAR	Centro Internacional Náutico, Fluvial y Portuario	CARTAGENA	3	3
VALLE	Centro Latinoamericano de Especies Menores	TULUA	3	3



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OFICINA DE SISTEMAS
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA 44126 CCE

ATLANTICO	Centro Nacional Colombo Alemán	BARRANQUILLA	3	3
DISTRITO CAPITAL	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	BOGOTÁ	3	3
BOLIVAR	Centro para la Industria Petroquímica	CARTAGENA	3	3
CALDAS	Centro Pecuario y Agroempresarial	LA DORADA	3	3
NARIÑO	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	IPIALES	3	3
ANTIOQUIA	Centro Tecnológico del Mobiliario	ITAGUI	3	3
ANTIOQUIA	Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico	APARTADÓ	3	3
ANTIOQUIA	Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial	CAUCASIA	3	3
ANTIOQUIA	Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	SANTA FE DE ANTIOQUIA	3	3
Regional	Regional Atlantico	BARRANQUILLA	1	1
Regional	Regional Distrito Capital	BOGOTÁ	1	1
Regional	Regional Caqueta	FLORENCIA	1	1
Regional	Regional Cordoba	MONTERÍA	1	1
Regional	Regional Risaralda	PEREIRA	1	1
Regional	Regional Sucre	SINCELEJO	1	1
Regional	Regional Tolima	IBAGUÉ	1	1
Regional	Regional Casanare	YOPAL	1	1
Regional	Regional Putumayo	PUERTO ASIS	1	1
Regional	Regional San Andres	SAN ANDRÉS	1	1
Regional	Regional Guainia	INÍRIDA	1	1
Direccion General	ENI	BOGOTÁ	0	1
Direccion General	Direccion General	BOGOTÁ	10	12

3.1 Pago de seguridad social y aportes parafiscales

Certificación cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de pensión, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, emitido por el revisor fiscal doctor Walter Augusto Vargas Cerón tarjeta profesional número 164757-T

4 INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

A continuación, se relaciona el estado de ejecución financiera de la orden de compra 44126 CCE:

VALOR TOTAL	574.322.084.00
VALOR FACTURA COBRO PARCIAL	259.833.644.00



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OFICINA DE SISTEMAS
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA 44126 CCE

SALDO	314.488.440.00
-------	----------------

4.1 Sanciones

SANCIONES:	SI ___ NO <u>X</u>	Ninguna.
	Observaciones:	No Aplica.

5 ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERÍODO?

Con el presente informe SI hay pagos que se autoricen.

SI X	NO
-------------	-----------

Esta certificación se expide a los tres (8) días del mes de abril de 2020.

HERNAN VILLA CARDONA
NOMBRE Y FIRMA
Supervisor Orden de compra 44126 CCE
Oficina de Sistemas